

Expediente: 8/22-D3
Carátula: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARABOW, BALDOMERO OSCAR-DEMANDADO
20323484350 - CORDOBA, OSVALDO NOLASCO-ACTOR/A
900000000000 - ARABOW, CARLOS RUBEN-DEMANDADO
900000000000 - ARABOW, JULIETA ABIGAIL-DEMANDADO
900000000000 - BRAVO, NESTOR MARIO-DEMANDADO
20258435339 - LIDERAR SEGUROS, -DEMANDADO
20323484350 - VELIZ, TOMACINA DEL ROSARIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/22-D3



H3020171652

AUTOS: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°8/22-D3

Monteros, 10 de abril de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 05/04/2024 realizada por el Dr. Parra Luis Mauricio:

Agréguese contestación de oficio por Arbolar Citrus S.A. Póngase a conocimiento de las partes.
FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JJW

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.